

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14133 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso n.º 727/10 por auto de fecha 24/03/2010 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Egido García, S.L., con C.I.F. n.º B-83336396, con domicilio en Carretera de Villaverde a Vallecas km 3,800, Mercamadrid, Nave E, Puesto 2, 28053 Madrid.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es don Martín Delgado Coque, con domicilio en Avenida de Valdetorres, n.º 8, San Sebastián de los Reyes, 28708 (Madrid), con número de teléfono y fax 91-6236819.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 8 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110025775-1